

NORMAS DEL PRIMER EJERCICIO

CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2017 PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del primer ejercicio y de su lectura a los opositores del concurso-oposición del CSN 2017, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 17/11/2017 (BOE 29/11/2017) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen y de las lecturas del primer ejercicio:

a) NORMAS PARA EL EJERCICIO ESCRITO

1. Cada opositor entrará en el aula del examen tras su llamamiento por orden alfabético, y previa presentación de documento acreditativo de su identidad, que deberá estar en periodo de validez.
2. El opositor pondrá encima de la mesa el DNI o documento equivalente y el material necesario para realizar el examen.
3. Los dispositivos electrónicos, apagados, y otras pertenencias deberán situarse en lugar visible sin poder acceder a ellos durante el examen. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión de quien la infrinja.
4. La convocatoria establece, en su Anexo I, apartado A), punto Uno, *a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cinco horas, cuatro temas, extraídos al azar, del programa que figura en el anexo II. Uno de ellos habrá de ser de «Legislación»; otro de «Física y Tecnología Nucleares»; otro de «Seguridad Nuclear», y otro de «Protección Radiológica».*

Para extraer los cuatro temas del examen se solicitará a un voluntario de entre los opositores que introduzca las bolas en el bombo y extraiga cuatro de ellas, cuyo número corresponderá al tema numerado según el anexo II de la convocatoria, en el orden de los bloques temáticos establecido en la misma en el primer ejercicio, es decir, Legislación, Física y Tecnología Nucleares, Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Los temas podrán desarrollarse en el orden que el opositor considere oportuno.

5. El tribunal indicará el comienzo y fin del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de que acabe. No se podrá abandonar el aula durante la primera media hora de examen. Asimismo deberá quedar registrada la hora de la retirada y la firma del opositor.

6. Sólo se podrá escribir en los folios auto-copiativos que proporcionen los miembros del tribunal. Estos folios deberán entregarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.
7. El examen se cumplimentará con bolígrafos que permitan el marcado en la segunda hoja (tipo BIC). Se recomienda llevar varios bolígrafos.
8. El opositor podrá solicitar permiso para ausentarse brevemente para acudir al aseo. En todo caso deberá ir acompañado por alguno de los miembros del tribunal.
9. Tras finalizar el examen, el opositor introducirá el ejercicio en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del opositor y el sello del tribunal en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad bajo custodia del tribunal en una zona protegida del CSN hasta el día de su apertura por el opositor para la lectura.

b) NORMAS PARA LAS LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO

Adicionalmente a lo recogido en la Resolución del CSN del 17-11-2017 (BOE del 29-11-2017), se seguirán estas normas:

1. Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es/> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2017>. Los convocados para la primera lectura, el 12-03-2018, se anunciarán también en la puerta del aula del examen de la ETS de Ingenieros Industriales antes de la finalización del examen.
2. Las lecturas se iniciarán el día **12-03-2018** a las **15:30 horas** en la **sala de la planta 2 del CSN**.
3. Por lo general, las sesiones de lectura se realizarán en horario de tarde, en la sala de la planta 2 del CSN. Ocasionalmente, algunas de las sesiones se podrán realizar en horario de mañana.
4. Los opositores serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra "Ñ", y deberán presentar su DNI o documento equivalente antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al opositor retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
5. El opositor deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
6. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada, no durante la exposición.
7. Está absolutamente prohibida la grabación de las sesiones, así como tener conectados

durante la lectura teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el opositor ni el público asistente.

8. Se deberá guardar silencio y respeto al opositor en todo momento, reservándose por parte del presidente del tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.